



Universidad
del Cauca

2.1-4.1

Secretaría General

Consejo Académico

**ACUERDO ACADÉMICO NÚMERO 024 DE 2025
(8 de octubre)**

Por el cual se consolidan los programas de pregrado y el número de cupos que ofrecerá la Universidad del Cauca en los programas regulares, regionalizados y de extensión para el primer periodo académico de 2026.

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA, de conformidad con las facultades legalmente conferidas, y en especial con la Resolución Rectoral Número 1150 del 3 de octubre de 2025, y

CONSIDERANDO QUE:

El Estatuto General o Acuerdo 105 de 1993 asigna al Consejo Académico la facultad de adoptar los criterios de admisión a la Universidad y señalar los cupos para ingresos de nuevos alumnos.

Conforme al Acuerdo Académico 013 de 2018, por medio del cual se reglamenta el Proceso de Inscripción, Admisión y Matrícula a los Programas de Pregrado-Popayán, Pregrado-Regionalización y Pregrado-Extensión, es deber de la División de Admisiones, Registro y Control Académico presentar a la Vicerrectoría Académica el proyecto de calendario del proceso de admisión, el de cupos y programas según las dinámicas institucionales.

La profesional especializada de la División de Admisiones, Registro y Control Académico mediante oficio 4.2-55.6/0737 del 6 de octubre de 2025, remitió a la Vicerrectoría Académica el proyecto de Acuerdo para fijar los cupos de los programas a ofertarse en el primer periodo académico del año 2026.

Conforme a los artículos 6° y 7° del Acuerdo Académico 013 de 2018, corresponde a la Vicerrectoría Académica presentar al Consejo Académico el proyecto del calendario del proceso de admisión y el de cupos y programas por periodo académico, quien a su vez debe aprobar semestralmente mediante acuerdo los programas y cupos mínimos y máximos a ofrecer, según la periodicidad (semestral o anual).

Los porcentajes de ponderación para los programas regulares y regionalizados fueron establecidos mediante Acuerdo Académico 014 del 24 de abril de 2024 y sus modificaciones posteriores.

En mérito de lo anterior, es pertinente establecer la oferta y el número de cupos que ofrecerá la Universidad del Cauca en los programas regulares, regionalizados y de extensión para el ingreso al primer periodo académico de 2026.

En mérito de lo expuesto,

ACUERDA:

Página 1 de 5

Acuerdo Académico N° 024 del 8 de octubre de 2025, por el cual se consolidan los programas de pregrado y el número de cupos que ofrecerá la Universidad del Cauca en los programas regulares, regionalizados y de extensión para el primer periodo académico de 2026.

ARTÍCULO PRIMERO: CUPOS POPAYÁN. Establecer para el primer periodo académico de 2026, los programas de Pregrado y el número de cupos que ofrecerá la Universidad del Cauca en Popayán, así:

PROGRAMAS DE PREGRADO Y CUPOS PARA EL PRIMER PERÍODO ACADÉMICO DE 2026					
POPAYÁN					
FACULTAD DE ARTES					
Programa	Cupos ordinarios	Cupos especiales	Cupos PTIES	Cupos Totales	Se ofertará con un cupo mínimo de
Artes Plásticas – Código SNIES: 224	20	6	0	26	20
Diseño Gráfico – Código SNIES: 4963	24	6	0	30	20
Licenciatura en Música – Código SNIES: 106085	21	6	0	27	20
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS					
PROGRAMA	Cupos ordinarios	Cupos especiales	Cupos PTIES	Cupos Totales	Se ofertará con un cupo mínimo de
Ingeniería Agropecuaria – Código SNIES: 7171	36	6	12	54	20
Ingeniería Agroindustrial – Código SNIES: 3833	36	6	12	54	20
Ingeniería Forestal – Código SNIES: 9833	36	6	12	54	20
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS					
PROGRAMA	Cupos ordinarios	Cupos especiales	Cupos PTIES	Cupos Totales	Se ofertará con un cupo mínimo de
Administración de Empresas – Código SNIES: 234	50	6	4	60	45
Contaduría Pública – Código SNIES: 235	60	6	4	70	30
Turismo – Código SNIES: 18679	50	6	4	60	30
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD					
PROGRAMA	Cupos ordinarios	Cupos especiales	Cupos PTIES	Cupos Totales	Se ofertará con un cupo mínimo de
Medicina – Código SNIES: 55202	34	6	2	42	35
Enfermería – Código SNIES: 230	29	6	5	40	35
Fonoaudiología – Código SNIES: 5268	34	6	2	42	35
Fisioterapia – Código SNIES: 5269	34	6	2	42	35

Acuerdo Académico N° 024 del 8 de octubre de 2025, por el cual se consolidan los programas de pregrado y el número de cupos que ofrecerá la Universidad del Cauca en los programas regulares, regionalizados y de extensión para el primer periodo académico de 2026.

FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y SOCIALES					
PROGRAMA	Cupos ordinarios	Cupos especiales	Cupos PTIES	Cupos Totales	Se ofertará con un cupo mínimo de
Filosofía Diurna – Código SNIES 11967	30	6	4	40	20
Geografía del Desarrollo Regional y Ambiental – Código SNIES 4493	22	6	2	30	20
Licenciatura en Lenguas Modernas con Énfasis Inglés - Francés – Código SNIES 106575	22	6	2	30	20
Historia – Código SNIES 13062	22	6	2	30	20
Licenciatura en Literatura y Lengua Castellana – Código SNIES 106604	24	6	2	32	20

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES, EXACTAS Y DE LA EDUCACIÓN					
PROGRAMA	Cupos ordinarios	Cupos especiales	Cupos PTIES	Cupos Totales	Se ofertará con un cupo mínimo de
Biología – Código SNIES: 3048	32	6	2	40	20
Ingeniería Física– Código SNIES: 3636	42	6	2	50	20
Licenciatura en Ciencias Naturales y Educación Ambiental – Código SNIES: 106574	28	6	2	36	20
Licenciatura en Educación Artística - Código SNIES: 106651	32	6	2	40	20
Licenciatura en Educación Física, Recreación y Deportes- Código SNIES: 106545	32	6	2	40	20
Licenciatura en Matemáticas – Código SNIES: 229	25	6	9	40	20
Matemáticas – Código SNIES: 4010	28	6	2	36	20
Química – Código SNIES: 2130	32	6	2	40	20

FACULTAD DE DERECHO, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES					
PROGRAMA	Cupos ordinarios	Cupos especiales	Cupos PTIES	Cupos Totales	Se ofertará con un cupo mínimo de
Derecho– Código SNIES: 233	70	6	4	80	70
Ciencia Política – Código SNIES: 4080	44	6	0	50	30

FACULTAD DE INGENIERÍA CIVIL					
PROGRAMA	Cupos ordinarios	Cupos especiales	Cupos PTIES	Cupos Totales	Se ofertará con un cupo mínimo de
Arquitectura– Código SNIES: 106111	32	6	2	40	30

Acuerdo Académico N° 024 del 8 de octubre de 2025, por el cual se consolidan los programas de pregrado y el número de cupos que ofrecerá la Universidad del Cauca en los programas regulares, regionalizados y de extensión para el primer periodo académico de 2026.

Ingeniería Civil– Código SNIES: 236	70	6	4	80	70
Ingeniería Ambiental– Código SNIES: 8704	43	6	2	51	40
Geotecnología – Código SNIES: 222	23	6	1	30	20

FACULTAD DE INGENIERÍA ELECTRÓNICA Y TELECOMUNICACIONES					
PROGRAMA	Cupos ordinarios	Cupos especiales	Cupos PTIES	Cupos Totales	Se ofertará con un cupo mínimo de
Ingeniería en Automática Industrial – Código SNIES: 7519	30	6	4	40	30
Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones – Código SNIES: 238	50	6	4	60	30
Ingeniería de Sistemas – Código SNIES: 7520	50	6	4	60	30
Tecnología en Telemática – Código SNIES: 223	25	6	5	36	20

ARTÍCULO SEGUNDO – PROGRAMA DE EXTENSIÓN POPAYÁN: Establecer para el primer periodo académico de 2026 el número de cupos para el programa de Extensión de Pregrado que ofrecerá la Universidad del Cauca en la ciudad de Popayán a través del Centro de Regionalización, así:

FACULTAD DE DERECHO, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES				
Programa	Cupos ordinarios	Cupos PTIES	Cupos Totales	Se ofertará con un cupo mínimo de
Derecho Nocturno Cohorte Especial Popayán– Código SNIES: 233	70	0	70	60

ARTÍCULO TERCERO – CUPOS REGIONALIZACIÓN: Establecer para el primer periodo académico de 2026 los programas de pregrado y el número de cupos que ofrecerá la Universidad del Cauca a través del Centro de Regionalización en el municipio de Santander de Quilichao, así:

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS				
Programa	Jornada	Cupos Acuerdo Superior 049 de 2022	Cupos ordinarios	Cupos PTIES
Ingeniería en Agroecología - Código SNIES: 106792 (nuevo)	Diurna	28	12	0

Acuerdo Académico N° 024 del 8 de octubre de 2025, por el cual se consolidan los programas de pregrado y el número de cupos que ofrecerá la Universidad del Cauca en los programas regulares, regionalizados y de extensión para el primer periodo académico de 2026.

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES						
Programa	Jornada	Cupos Acuerdo Superior 049 de 2022	Cupos ordinarios	Cupos PTIES	Cupos totales	Se ofertará con un cupo mínimo de
Derecho – Código SNIES: 102182	Nocturna	25	10	0	35	20
Derecho – Código SNIES: 102182	Diurna	25	10	0	35	20

FACULTAD DE INGENIERÍA CIVIL						
Programa	Jornada	Cupos Acuerdo Superior 049 de 2022	Cupos ordinarios	Cupos PTIES	Cupos totales	Se ofertará con un cupo mínimo de
Ingeniería Civil – Código SNIES: 102471	Diurna	25	8	2	35	20

FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y SOCIALES						
Programa	Jornada	Cupos Ado Superior 049 de 2022	Cupos ordinarios	Cupos PTIES	Cupos totales	Se ofertará con un cupo mínimo de
Licenciatura en Lenguas Modernas con Énfasis en Inglés - Francés – Código SNIES: 108963	Diurna	39	16	0	55	20

ARTICULO CUARTO: Enviar copia del presente Acuerdo a las Vicerrectorías, Divisiones de Admisiones, Registro y Control Académico, de Gestión Financiera y Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, Centro de Gestión de las Comunicaciones.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Se expide en Popayán, a los ocho (8) días del mes de octubre de 2025.


AIDA PATRICIA GONZÁLEZ NIEVA
Presidente Delegataria

Aprobó: Dra. Aida Patricia González Nieva, Vicerrectoría Académica.
Proyecto: Esp. Sandra Liliana Colina Henao – División de Admisiones, Registro y Control Académico - DARCA
Revisó: Profesional Universitario Víctor Ruiz Paz

Página 5 de 5